

## EL RÉGIMEN MILITAR ENTRE LA REPRESIÓN Y EL CONSENSO INTENDENCIA DEL CAPITÁN CRISTIANI Y LAS ASOCIACIONES VECINALES, ROSARIO 1976-1981

THE MILITARY REGIME BETWEEN REPRESSION AND CONSENSUS: CAPTAIN CRISTIANI'S  
INTENDENCE AND NEIGHBORHOOD ASSOCIATIONS, ROSARIO 1976-1981

Gabriela Águila<sup>1</sup>

<i>Palabras clave</i>	<i>Resumen</i>
Dictadura militar, Asociaciones vecinales, Rosario	En los primeros años de la dictadura militar, el gobierno municipal de Rosario implementó una serie de iniciativas y acciones dirigidas hacia la sociedad civil en el ámbito local, buscando generar adhesiones sociales hacia la gestión o hacia algunas de sus políticas. Generalmente, estas convocatorias fueron muy eficaces y recibieron el apoyo de diversos sectores, notablemente las denominadas "fuerzas vivas" (corporaciones empresarias, medios de prensa, autoridades eclesíásticas), pero también otros actores pasibles de ser encuadrados en los sectores populares, como sucedió con las asociaciones vecinales de los barrios de Rosario, que se convirtieron en unos de los principales soportes de la gestión del capitán Cristiani. Este trabajo indaga en las políticas del régimen y en las respuestas y los comportamientos sociales a la luz del estudio de un actor específico: las asociaciones vecinales.
<i>Recibido</i> 5-4-2018 <i>Aceptado</i> 28-11-2018	
<i>Key words</i>	<i>Abstract</i>
Military dictatorship, Neighborhood associations, Rosario	In the first years of the military dictatorship, the Rosario local government implemented a series of initiatives and actions aimed at civil society, seeking to generate social accessions to the administration or to some of its policies. Generally, these calls were very effective and received the support of various sectors, most notably the so-called "living forces" (business corporations, media, ecclesiastical authorities), but also other actors, liable to be framed in the popular sectors, as it happened with the neighborhood associations, which became one of the main supports to Captain Cristiani government. This article analyzes the regime policies, and the answers and social behaviors in light of the study of a specific actor: the neighborhood associations.
<i>Received</i> 5-4-2018 <i>Accepted</i> 28-11-2018	

---

1 Universidad Nacional de Rosario / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.  
Dirección postal: 27 de febrero 210 bis (Ocampo y Esmeralda), 2000 Rosario, Argentina.  
C.e.: gbaguila@gmail.com.

## INTRODUCCIÓN

El 24 de marzo de 1976, las Fuerzas Armadas asumieron el control del Estado y produjeron un inmediato cambio en los distintos niveles gubernamentales: en el gobierno nacional, las administraciones provinciales y las municipalidades de las principales ciudades del país, que fueron ocupadas por autoridades militares.<sup>2</sup>

Como sucedió en casi todo el territorio nacional, en la provincia de Santa Fe y en su principal centro urbano, Rosario, los encargados de la destitución de las autoridades constitucionales fueron oficiales que, en su mayoría, revistaban en el II Cuerpo del Ejército. El coronel José María González, que asumió como interventor militar de la provincia de Santa Fe, era, al momento del golpe, jefe del Comando Artillería 121 y Jefe del Área Militar 212 (con sede en Santa Fe, ciudad capital de la provincia). El interventor militar de la ciudad de Rosario, el coronel Hugo Laciari, era personal superior del Área 211 y, desde fines de 1974, revistaba como Jefe de la División Arsenales del comando del II Cuerpo.<sup>3</sup>

Pero a poco más de un mes del golpe, y respondiendo a una asignación de áreas de influencia entre las tres armas,<sup>4</sup> la gobernación de la provincia de Santa Fe y la intendencia de Rosario pasaron a manos de oficiales retirados de la Armada: el vicealmirante Jorge Aníbal Desimoni asumió como gobernador y el capitán de navío Augusto Félix Cristiani, como intendente de dicha ciudad. Con todo, la fuerza más importante en el contexto provincial siguió siendo el Ejército, por su participación central en el despliegue represivo (Águila 2017).

El capitán Cristiani se desempeñó como intendente entre 1976 y 1981, convirtiéndose durante un quinquenio en la cara visible de la dictadura en Rosario. En esos años iniciales del régimen militar, el estado municipal y sus funcionarios implementaron una

2 Sin embargo, desde el momento mismo del golpe de Estado, en muchas pequeñas ciudades y comunas los gobiernos locales permanecieron en manos de civiles pertenecientes a partidos políticos que actuaban legalmente (peronistas, radicales, desarrollistas o miembros de partidos de base provincial), marcando una visible línea de continuidad con el período previo a 1976.

3 El Comando del II Cuerpo destinó parte de sus oficiales a cumplir funciones en el espacio institucional y sindical de la ciudad y el sur de la provincia: además de los ya mencionados, se desempeñaron en diversos cargos de gobierno el coronel Luciano Saúl Domínguez (interventor de la ciudad de Venado Tuerto y, a partir de agosto, interventor de la CGT Regional Rosario), el capitán Antonio Luis Zampieri (interventor de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez), el teniente coronel Eduardo Oscar Cazes (interventor del Sindicato de Obreros y Empleados Petroquímicos) y el capitán Luis Humberto Ocofer (interventor de Empleados Municipales), a la vez que otros oficiales pasaron a revistar en el gobierno provincial, la policía de la provincia y otras municipalidades, como la de Villa Constitución. *Libro Histórico del Comando del II Cuerpo de Ejército*, año 1976. Otros oficiales del arma, que no revistaban en el Comando y fueron trasladados a nuestra área, asumieron también funciones de responsabilidad, por ejemplo la Universidad Nacional de Rosario fue intervenida por un delegado militar, el Coronel Joaquín Sánchez Matorras (Águila, 2017).

4 Las Fuerzas Armadas se repartieron el control del poder a través de la asignación de porciones de espacios, lo cual se reflejó en la composición de la Junta Militar, las gobernaciones de provincias, la dirección de empresas del Estado, etc. (Canelo, 2008 y 2012).

serie de iniciativas y acciones dirigidas hacia la sociedad civil en el ámbito local, que desbordaron la dimensión represiva y buscaron generar adhesiones hacia la gestión o hacia alguna de sus políticas.

Generalmente y sobre todo en las primeras etapas de la dictadura, estas convocatorias fueron muy eficaces y recibieron el apoyo de diversos sectores, muy notablemente las denominadas “fuerzas vivas” (asociaciones empresarias, corporaciones, medios de prensa, autoridades eclesiásticas, etc.), pero también otros actores pasibles de ser encuadrados en los sectores populares, como sucedió con las asociaciones vecinales de los barrios de Rosario, que se convirtieron en unos de los principales soportes de la gestión del capitán Cristiani.

Como ha sucedido en los estudios sobre las dictaduras chilena y uruguaya (Valdivia Ortiz de Zárate, Álvarez Vallejos y Donoso Fritz 2012, Marchesi 2009, Demasi 2013, Correa Morales 2016), también en el caso argentino se viene insistiendo en la importancia que ostentó el espacio municipal para las dictaduras militares instaladas en los años 60 y 70. Con diferencias más o menos señaladas, el ámbito de los municipios adquirió centralidad para estos regímenes, en un contexto donde las formas tradicionales de representación ciudadana (especialmente, los partidos políticos) habían sido prohibidas o cercenadas en su funcionamiento y se propugnó la participación a través de “cuerpos intermedios”.<sup>5</sup>

En particular, y en lo que refiere a la última dictadura, a la vez que se ha señalado “la importancia alcanzada por el nivel municipal como *locus* de ejercicio de la política” y en el plan político de las Fuerzas Armadas (Canelo, 2015),<sup>6</sup> los municipios han sido un ámbito privilegiado para explorar las relaciones entre régimen y sociedad, el despliegue de estrategias hacia la sociedad civil y los comportamientos y las actitudes sociales (Lvovich 2010, Rodríguez 2009, Máspoli 2013, Águila 2014).

En línea con el objeto de este trabajo, que es la relación entre políticas municipales y asociaciones vecinales en el contexto dictatorial, relevaremos dos aportes. Uno es el análisis temprano de Inés González Bombal (1998), que ponía el foco en los movimientos vecinales que se verificaron en el conurbano bonaerense en la última etapa de la dictadura, los denominados “vecinazos”. Si bien este estudio, que destacaba la importancia de la dimensión barrial o los espacios de participación colectiva y de relación con el poder municipal en un contexto de “arrasamiento” de la política, no excluía las estrategias de cooptación del estado municipal hacia las organizaciones de vecinos, situó una perspectiva muy extendida: definir el ámbito barrial como uno de los lugares de resistencia a las políticas dictatoriales.<sup>7</sup>

El otro aporte es el estudio de Daniel Lvovich sobre el reclutamiento de funcionarios municipales en Morón, donde exploraba las estrategias de legitimación del poder

---

5 Para la dictadura de 1966-73, ver Gomes 2011, Galván y Osuna 2014, Di Giorgi 2014-2015; para la dictadura de 1976-83, ver Canelo 2015.

6 Cfr. los estudios sobre política y dictadura producidos en los años 90: Quiroga 1994 y Yanuzzi 1996.

7 También *vid.* Pereyra 2013 y Vommaro 2009.

municipal, las vinculaciones con instituciones y organizaciones de la sociedad civil – entre ellas, las asociaciones vecinales– y la “micropolítica” a escala local, poniendo en debate las explicaciones disponibles para dar cuenta de la complejidad de los comportamientos y las actitudes sociales en los años de la última dictadura.<sup>8</sup>

En estas coordenadas analíticas, se ubica este trabajo, que reconstruye algunas iniciativas y acciones desplegadas desde la intendencia rosarina en los primeros años del régimen militar dirigidas hacia la sociedad civil y, centralmente, hacia los sectores populares. Con este objetivo, se tratará no sólo de indagar en las políticas del régimen sino en las respuestas y los comportamientos sociales a la luz del estudio de un actor específico: las asociaciones vecinales.<sup>9</sup>

#### EL ÁMBITO MUNICIPAL EN EL CONTEXTO DE LA ÚLTIMA DICTADURA, DISCURSOS Y ACCIONES<sup>10</sup>

El aspecto más visible de la nueva administración municipal (como sucedió también en otros espacios estatales) fue su carácter “reactivo” y de ajuste de cuentas con el orden precedente. Centrado en un discurso que operó como un fuerte argumento de legitimación del golpe de Estado, que enfatizaba la condena y la abierta oposición al gobierno peronista y sus herencias, se viabilizó en una operación de limpieza y depuración en los distintos niveles de la administración, que se extendió durante los primeros tramos de la gestión militar.

Arguyendo la “infiltración subversiva” en las estructuras del Estado, la corrupción administrativa, la demagogia y la contaminación política de la función pública, los interventores militares implementaron, como sucedió en otros ámbitos de la administración pública provincial y nacional, una drástica disminución del personal municipal que fue parte de un proceso de ajuste y racionalización, que, a su vez, no puede ser escindido del carácter coactivo que caracterizó al período más duramente represivo del régimen.

8 En sintonía con este tipo de abordajes, contamos con una serie de investigaciones que contemplan las relaciones entre políticas municipales y asociaciones civiles a escala local (Citroni 2011, Alonso 2016, Ballester 2016a y 2016b, Solís 2016, Águila 2014).

9 Para este abordaje acudimos a dos tipos de fuentes: por un lado, la prensa de circulación local y provincial y, por el otro, documentación proveniente del ámbito municipal. Los medios de prensa de alcance local constituyen una fuente de información clave, en tanto reseñan los acontecimientos que se verificaban en la ciudad y su área de influencia. En particular, el diario *La Capital*, el más antiguo medio periodístico de la ciudad y el más vendido y leído (hasta los años 90 propiedad de una familia tradicional de la ciudad, descendientes de su fundador Ovidio Lagos) ha desempeñado hasta la actualidad un importante rol en la configuración de la opinión pública local (*vid.* Luciani 2014). La documentación municipal que consultamos incluye decretos, resoluciones y ordenanzas del período, en particular referidos a asociaciones vecinales, que se encuentran en el Archivo y Digesto Municipal de Rosario y sólo recientemente han comenzado a ser utilizadas como fuentes históricas para el período.

10 He analizado algunas de estas dimensiones en trabajos previos, *vid.* Águila 2000 y 2014.

La intervención del coronel Laciari (marzo - abril de 1976) comenzó a cumplir tal disposición, aunque el proceso de “limpieza” y reorganización de la administración comunal se completó durante la gestión del capitán Cristiani (abril de 1976 - marzo de 1981). Al poco tiempo de asumir, dispuso la realización de un inventario general de bienes de la Municipalidad, completado más adelante con un informe que señalaba cuarenta y cuatro problemas e “irregularidades” detectadas, entre ellos: gastos dispendiosos, irregularidades en el Banco Municipal, exceso de personal nombrado al margen de las normas legales, nombramiento de funcionarios de alta jerarquía por razones políticas, falta de orden y disciplina en el trabajo, ausentismo generalizado y organizado; todos aspectos, se señalaba, que “son de público conocimiento en la opinión pública rosarina”.<sup>11</sup>

Por su parte, la purga dentro de las dependencias estatales se concretó a través de distintos mecanismos (exoneraciones, cesantías) y, fundamentalmente, con la aplicación de la Ley de Prescindibilidad,<sup>12</sup> por la cual en un lapso de pocos meses fueron separados más de dos mil agentes, cifra que aumentó en los años siguientes.<sup>13</sup>

El otro elemento central del discurso y las acciones de la administración comunal, que se enunció tempranamente y se articulaba con lo anterior, fue lo que Cristiani denominó “un estado de cosas moderno y eficaz”,<sup>14</sup> que reemplazaría al que imperaba hasta el momento del golpe de estado. Ese nuevo orden ponía el énfasis en el ahorro de recursos municipales y era tributario de una concepción de un Estado mínimo (enunciado en el principio de “subsidiariedad”) e incluyó entre sus logros la reducción de personal de la planta, el “saneamiento” de las finanzas públicas y la privatización de parte de las funciones que habían estado hasta el momento en manos del estado municipal.<sup>15</sup>

---

11 Diario *La Capital*, 24/4/76.

12 A fines de marzo, el interventor militar de la provincia sancionó la Ley de Prescindibilidad, por la cual se autorizaba a “dar de baja, con razones de seguridad” al personal de planta permanente, transitorio o contratado que prestara servicios en los diversos niveles de la administración pública provincial (legislatura, organismos descentralizados, autárquicos, empresas del Estado), “que en cualquier forma se encuentren vinculados a actividades de carácter subversivo o disociador” o los que “en forma abierta, encubierta o solapada preconicen o fomenten dichas actividades” (Ley n° 7854, 29/03/76). Completada por otras disposiciones, dicha ley autorizaba al Poder Judicial, municipios y comisiones de fomento a dar cumplimiento a esas disposiciones en el ámbito de su competencia. Un estudio sobre la aplicación de esta ley a escala provincial es el de Ponisio 2016.

13 Ver los informes de Cristiani a la población en el diario *La Capital*, 13/8/76, 28/10/76, 28/4/77 y la solicitada publicada en el momento de su renuncia al cargo en 1981, donde explicitaba que desde 1976 se había producido “una disminución de más del 35% del plantel inicial que era de 8.300 agentes municipales. Hoy, desde el intendente hasta el último aprendiz, somos en la Municipalidad, 5.338 personas”. *La Capital*, 11/4/81.

14 *La Capital*, 15/5/76.

15 Fueron privatizadas la empresa de trolebuses, la recolección y el tratamiento de los residuos domiciliarios, el mantenimiento de parques, plazas y paseos y el mantenimiento del alumbrado público. Para el tema puede verse el artículo de Rodríguez (2009), centrado en la provincia de Buenos Aires. En esta dirección, resultan ilustrativos los discursos y los mensajes dirigidos a la población por parte del intendente Cristiani, así como el resumen de la gestión publicado en *La Capital*, 11/4/81.

La gestión municipal asumió entonces un perfil que combinaba el orden conseguido a través de la represión y el disciplinamiento social con un discurso eficientista de la administración comunal (“preferimos hacer”), presentada como despojada de intereses sectoriales o partidistas y dirigida hacia el “conjunto de los rosarinos”.

En un contexto donde los partidos políticos vieron reducida su actuación al mínimo,<sup>16</sup> el gobierno de Cristiani los excluyó explícitamente del espacio público, de las convocatorias y actividades organizadas por la municipalidad. Las relaciones con la sociedad civil y la atención a las demandas que de ella provenían se viabilizaron a través de la vinculación con las “fuerzas vivas” o los sectores que definía como “representativos” de la comunidad.<sup>17</sup>

Así, el intendente estableció un diálogo fluido con las autoridades de instituciones como la Iglesia o la Universidad, corporaciones como la Bolsa de Comercio, la Sociedad Rural, la Federación Gremial del Comercio y la Industria o la Asociación Empresaria de Rosario, organizaciones intermedias y asociaciones vecinales, así como con hombres de “reconocida trayectoria” en el quehacer local, que incluían a algunos dirigentes políticos a título individual (fue el caso de dirigentes empresarios de acreditada pertenencia al Movimiento de Integración y Desarrollo o integrantes de los partidos “amigos” del régimen) o los representantes de las llamadas “fuerzas legales” del orden que actuaban en la ciudad (en particular el Comando del II Cuerpo de Ejército y la Unidad Regional II de Policía).

Congruente con esta estrategia de despolitización de las relaciones entre gobierno y sociedad civil, durante estos primeros años la gestión municipal quedó limitada a actividades cuya puesta en marcha respondía a las iniciativas del intendente: las recorridas de Cristiani por la ciudad, la supervisión de la marcha de las obras públicas, la

---

16 En marzo de 1976, por el decreto n° 6 se dispuso la suspensión de la actividad de los partidos políticos “mientras se desarrolle el proceso de recuperación del Estado, en todos los niveles y funciones”. En junio de ese año, se dictaron las leyes 21.322 y 21.325, por las que se disolvían o declaraban ilegales varias decenas de agrupaciones políticas, sindicales y estudiantiles, casi todas ellas ligadas a la izquierda peronista y marxista. Por su parte, la ley 21.323 suspendió la actividad política, si bien permitió la supervivencia de algunos espacios para que las organizaciones que no fueron ilegalizadas pudieran seguir funcionando, aunque con importantes restricciones (diario *La Tribuna*, 4/6/76). En diciembre de 1977, la ley 21.699 estableció que, mientras se mantuviese el decreto n° 6, los mandatos de las autoridades partidarias quedarían prorrogados, y este hecho incidió fuertemente en las estructuras partidarias durante todo el período de la dictadura (Quiroga 1994).

17 La noción de “fuerzas vivas” definía un colectivo de fronteras e identidad difusa. Se trataba de sectores de la sociedad civil organizados y generalmente con capacidad de reclamo e intervención pública, a los que se convocaba por fuera de identificaciones o pertenencias político-partidarias. Como en nuestro caso de estudio, incluían tanto a las corporaciones empresarias (rurales, urbanas, de grandes o pequeñas empresas, de comerciantes) y organizaciones intermedias (colegios profesionales, clubes deportivos, ligas o asociaciones religiosas, entre otras) como a los “vecinos” agrupados en sus asociaciones barriales de orígenes y ubicación urbana más humilde, a sectores influyentes en el ámbito local (los medios de prensa, por ejemplo) y hasta las autoridades eclesiásticas y militares. El régimen militar y concretamente las autoridades provinciales y locales los convocaron frecuentemente como interlocutores y apoyo para el despliegue de estrategias políticas específicas y recibieron, al menos en los primeros años de la dictadura, una favorable respuesta.

participación en actos y celebraciones. Así, en estos primeros años la intendencia fue el eje articulador de una serie de acciones y discursos que expresaron la comunidad de objetivos existentes entre las Fuerzas Armadas, sus representantes en la administración municipal y las “fuerzas vivas” de la ciudad.

Las manifestaciones de este acuerdo se repitieron en las celebraciones patrias, los aniversarios del golpe de Estado, los actos militares, la inauguración de obras públicas, el Día de Rosario y, sobre todo, en la coyuntura del Mundial de Fútbol de 1978, que encontró a los llamados sectores “representativos” de la ciudad en un declarado idilio con la administración Cristiani. Reiteradamente sus simpatizantes se ocuparon de señalar el hecho de que un “foráneo” como Cristiani, alguien que no había nacido ni vivido en Rosario, se había convertido en uno de sus hijos más dilectos y el propio intendente asumió con entusiasmo ese perfil de ser “un rosarino más” en sus diversas manifestaciones públicas.

Por su parte, el gobierno militar incorporó tempranamente a civiles en distintas instancias del poder municipal. Si bien el intendente fue un militar y varios miembros de las Fuerzas Armadas tuvieron puestos clave en la gestión municipal en los primeros años, los gabinetes municipales contaron con la participación de hombres provenientes de diversos espacios del quehacer local, que se sumaron bien como “asesores civiles”, bien como funcionarios con activa participación en la gestión gubernamental. Y Cristiani señaló muchas veces la “colaboración prestada ‘ad honorem’ por distinguidas personalidades de Rosario”.<sup>18</sup>

Hacia mediados de 1978, Cristiani constituyó un gabinete integrado por civiles, todos hombres oriundos de la ciudad, considerado por el diario *La Capital* como un “caso prácticamente único en el país”.<sup>19</sup> Este hecho sería muy bien recibido por los “sectores representativos” locales, que se hicieron presentes en la ceremonia de asunción del Secretario de Gobierno, el Dr. Mario Casanova, manifestando un “aval no común, de adhesión civil” a la iniciativa.<sup>20</sup> La convocatoria a “todos los sectores e instituciones de la ciudad” lanzada por el nuevo secretario fue reiterada unos pocos días después por el intendente Cristiani:

(...) reclamamos el apoyo y el consenso de todos los sectores de la población. Nadie debe quedar exceptuado de este proceso de reorganización nacional (...). En el ámbito municipal,

---

18 Diario *El País desde Rosario*, 28/4/77. Abundan las referencias a las reuniones que Cristiani habría mantenido con “personalidades relevantes” de la ciudad antes de asumir, así como a la participación de civiles como “asesores”, que incluyeron al exintendente de la UCRI, Luis Cándido Carballo. En particular, en la Secretaría de Gobierno, al mando del capitán Enrique MacLaughlin, se creó un Consejo de Asesoramiento en marzo de 1978 integrado por el Dr. Juan Farina, el Sr. Lionel Bondino y el escribano Francisco Varela, quienes desempeñarían sus funciones ‘ad honorem’ (Decreto n° 6406, 8 de marzo de 1978, en Decretos Departamento Ejecutivo, año 1978 (tomo 3), Centro de Información, Archivo y Digesto Municipal de Rosario). Ver las declaraciones del capitán MacLaughlin en *La Capital*, 12/4/78. Sobre la trayectoria de los funcionarios de los gobiernos de Cristiani y Natale, ver Grubisic 2015.

19 *La Capital*, 23/3/81. La apreciación pertenece a un artículo periodístico escrito en el contexto de la renuncia de Cristiani.

20 *La Capital*, 1/6/78.

con la designación del secretario de gobierno, ha quedado constituido un equipo de trabajo joven y de extracción civil. La ciudad es gobernada y administrada por sus propios hijos.<sup>21</sup>

Como ya señalamos, durante la gestión de Cristiani los partidos políticos, como tales, estuvieron excluidos, pero esta situación se modificó a partir de 1981 con el recambio en los altos mandos del Estado y la asunción de una nueva Junta Militar presidida por el general Roberto Viola.

En febrero de 1981, Viola designó, como gobernador de la provincia de Santa Fe, al vicealmirante (RE) Rodolfo Carmelo Luchetta, quien, como estaba sucediendo en otras provincias, designó un gabinete integrado fundamentalmente por civiles. Las dos grandes ciudades de la provincia, Rosario y Santa Fe, también quedaron en manos civiles pertenecientes a partidos políticos leales al régimen. En Rosario, el otrora poderoso capitán Cristiani se vio obligado a ceder la intendencia al Dr. Alberto Natale, un joven abogado rosarino dirigente del Partido Demócrata Progresista (PDP), que gobernaría la ciudad hasta principios de 1983.<sup>22</sup>

## GOBIERNO MILITAR Y ASOCIACIONES VECINALES

### *1. Las políticas municipales hacia las vecinales, 1976-1981*

En distintos momentos, desde los años 30 hasta la última dictadura, los gobiernos municipales regularon, a través de ordenanzas y decretos, la organización de las asociaciones vecinales, definieron los límites de las circunscripciones y los radios de actuación y fijaron sus funciones y atribuciones. Las disposiciones variaron en algunos aspectos en los distintos períodos y gobiernos, pero ciertas cuestiones permanecieron inalteradas: las asociaciones vecinales “deberán constituirse por iniciativa de vecinos” dentro de un determinado radio; debían ser reconocidas como tales por la Municipalidad; entre sus funciones estaba “velar por el mejoramiento edilicio, urbanístico, higiénico y cultural” dentro de su zona de influencia, así como peticionar a las autoridades y sugerir me-

21 *La Capital*, 28/6/78.

22 La participación de civiles en altos cargos del gobierno provincial y municipal, que se mantuvo hasta el final de la dictadura, expresó con contundencia el compromiso de algunos sectores de la civilidad con el régimen. Y aunque se enunciaran objetivos distintos (la pretensión de Natale era que su gobierno fuera una “transición” entre la etapa más duramente represiva del régimen y un futuro orden democrático) y el nuevo intendente no portara uniforme, las diferencias entre las dos gestiones no fueron muy significativas. Como su antecesor, Natale se erigió como continuador de los objetivos más “puros” del régimen, alentó la convergencia entre civiles y militares, apeló a la participación y el esfuerzo común de los ciudadanos, constituyó un gobierno integrado desde la cúspide por civiles oriundos de Rosario, mantuvo un estilo de gestión similar (como había sucedido durante el período de Cristiani, la acción pública del intendente casi siempre refirió a anuncios, la inauguración de obras públicas, la visita a los barrios o la realización de reuniones con distintas entidades por temas de la ciudad), contó con el explícito apoyo de los “sectores representativos” de la comunidad e instituyó mecanismos de censura y control social. Al respecto, véase Águila 2000.

didadas para subsanar los problemas detectados; finalmente, las asociaciones vecinales no podrían constituir ligas, federaciones o confederaciones de carácter permanente, “estar al servicio de ninguna corriente política o ideológica” o hacer manifestaciones de carácter político, religioso, sindical o gremial.<sup>23</sup>

Estas continuidades en la regulación y el funcionamiento de las asociaciones vecinales, a lo largo de décadas y atravesando distintos regímenes políticos, no deja de resultar notable. Sin embargo, no es objeto de este trabajo describir su trayectoria o sus relaciones con el poder municipal en el siglo xx –por lo demás, una cuestión bastante inexplorada en la historiografía–,<sup>24</sup> sino poner el foco en el movimiento vecinalista y sus relaciones con la intendencia durante la gestión del capitán Cristiani (1976-81).

Como hemos visto, luego del golpe de Estado, las nuevas autoridades militares desplegaron un proceso de depuración en amplia escala dirigido hacia el interior de las estructuras gubernamentales, que alcanzó a otro ámbito muy cercano al quehacer municipal: las asociaciones vecinales. La intervención militar suprimió la Federación de Vecinales y acusó al depuesto gobierno peronista de “manejo demagógico de las comisiones vecinales y de la Coordinadora de Junta de Vecinales, con fines políticos, posibilitando la infiltración de elementos marxistas en estos organismos”.<sup>25</sup> Por su parte, la represión implementada sobre los espacios barriales y las organizaciones que operaban a escala territorial fue muy intensa desde 1974-75 y se incrementó luego del golpe de Estado. Y aunque resulta difícil dar cuenta de los alcances de estas dinámicas de represión y depuración en las estructuras del vecinalismo local, no podrían ser omitidas en el contexto de época que estamos analizando.

Con todo, y sin perder de vista la importancia de la acción represiva para el régimen militar, interesa considerar otros elementos de orden discursivo muy presentes en la gestión municipal que operaron como argumentos fuertemente legitimadores de la administración Cristiani. Uno de ellos fue su declamada pretensión de privilegiar la relación “con los vecinos”: como lo enunció en uno de sus primeros discursos, el capitán de navío pretendía que Rosario se convirtiera en un “ejemplo para el país en la gestión municipal y la relación entre el municipio y los vecinos”.<sup>26</sup>

---

23 Véase Municipalidad de Rosario, Ordenanza n° 86, agosto de 1939; Decreto n° 33.923, 14 de marzo de 1967; Ordenanza n° 2092, 26 de noviembre de 1974; Decreto n° 5773, 27 de diciembre de 1977. Carpeta “Vecinales 1932-1983”, Centro de Información, Archivo y Digesto Municipal de Rosario. Ver también González Bombal (1998, pp. 38 y ss.), donde se analiza el funcionamiento y la regulación estatal de las sociedades de fomento (homólogas de las asociaciones vecinales en la provincia de Buenos Aires), con características muy similares a las que imperaron en Rosario.

24 Aunque la organización y la actuación del movimiento vecinalista tiene una larga data, son contados los estudios sobre tal actor en la historia rosarina. Contamos con dos trabajos sobre las asociaciones vecinales en nuestra área: uno de carácter descriptivo (Agnese *et al.* 1997) y otro de mayor densidad explicativa pero muy centrado en dar cuenta del impacto de las políticas neoliberales sobre los espacios barriales (Binotti y Signorelli 2015).

25 *La Capital*, 24/4/76.

26 *La Capital*, 15/5/76.

En sintonía con las declaraciones de los más altos jefes militares respecto de la importancia del proceso de “municipalización” y la centralidad otorgada al nivel municipal como espacio privilegiado de la gestión gubernamental en el contexto de la dictadura (Canelo 2015, Rodríguez 2009), la intendencia de Cristiani desplegó un conjunto de políticas concretas hacia el ámbito vecinal mediadas y encauzadas por un organismo específico que actuaba en el ámbito de la Secretaría de Gobierno: la Dirección de Relaciones Vecinales y Acción Social.<sup>27</sup> Su resultado más visible fue el ahondamiento de las relaciones entre la intendencia y las asociaciones vecinales, en particular a partir de 1977.

Desde los primeros meses de ese año, las crónicas periodísticas comenzaron a registrar las frecuentes reuniones del intendente Cristiani con asociaciones vecinales, las cuales solicitaban atención a problemas específicos (limpieza, corte de yuyos, mantenimiento, nivelación de los terraplenes, etc.), así como las “recorridas” por distintos barrios de la ciudad que se tornaron parte “habitual” de la acción municipal. Un conjunto de problemas con impacto a escala barrial – local, que iban desde las usuales tareas de zanjeo, desagües, pavimentación de calles o mejoramiento de la infraestructura barrial hasta inundaciones muy graves en algunas zonas de la ciudad,<sup>28</sup> contribuyen a explicar en parte la atención del municipio a la cuestión vecinal.

Otro elemento a considerar –que enunciaremos brevemente– fue la campaña desplegada por el principal diario de la ciudad, *La Capital*, en particular entre fines de 1976 y principios de 1977, denunciando, a través de una serie de notas, los serios problemas urbanísticos de Rosario, en el centro y en los barrios, y demandando la atención del gobierno municipal para su resolución.<sup>29</sup> Si bien resulta difícil mensurar los efectos de tal prédica sobre el poder comunal, no podría minusvalorarse la importancia del diario como actor político principal en la vida de la ciudad y su rol en la construcción discursiva que sustentó al régimen militar. Junto a ese rol legitimador, el diario también introdujo temas y problemas en la agenda pública que incluían, como en este caso, reclamos al gobierno local sobre la puesta en marcha de políticas específicas.<sup>30</sup>

En mayo de 1977, el intendente aprobó el decreto n° 3305 que “invitaba” a firmas contratistas y entidades vecinalistas a inscribirse en el Registro de Proveedores de la Municipalidad para realizar “trabajos de cortes de yuyos, colocación de pasos peatonales y ca-

27 A cargo, durante los primeros años del régimen militar, de Eduardo Ángel Rossi, un funcionario de carrera de la municipalidad.

28 Nos referimos a la inundación de febrero de 1977, por el desborde de los arroyos Ludueña y Saladillo, que afectaron a barrios tradicionalmente muy castigados por estos fenómenos. Los daños fueron muy serios y hubo cientos de evacuados, que terminaron de regresar a sus hogares en abril de ese año. *Vid. La Capital*, febrero - abril de 1977.

29 Ver, por ejemplo, las editoriales “La gestión municipal”, 6/11/76, “Falencias de la ciudad”, 21/12/76 y las serie de notas y fotografías ilustrativas publicadas durante el mes de enero de 1977, donde se denunciaban problemas en los accesos a la ciudad, acumulación de basura en algunas zonas, veredas rotas, proliferación del “cirujeo”, deficiente provisión del servicio de recolección de residuos, etc.

30 Existe una abundante bibliografía sobre el tema de la prensa en dictadura y su papel en la construcción de discursos legitimadores. Para el diario *La Capital*, véase Luciani 2014.

bezales, rectificación de zanjas y refección [sic] de alcantarillas”. Los considerandos del decreto apuntaban la existencia de seis mil cuadras de tierra y la intención de la municipalidad de que esos trabajos fueran realizados por pequeños y medianos contratistas, y por entidades vecinalistas. El decreto fijaba los precios de las obras, estipulaba plazos y formas de realización, las condiciones de trabajo y los mecanismos de rescisión del contrato.<sup>31</sup>

A partir de la aprobación de dicho decreto, que el intendente celebró entusiastamente como el “primer paso de un largo camino” en la relación con las asociaciones vecinales,<sup>32</sup> la municipalidad suscribió contratos con varias entidades (las primeras fueron las vecinales Empalme Graneros, Dorrego, Mercedes de San Martín, Bella Vista Zona Oeste) para que se hicieran cargo de esas tareas, anunciando que se firmarían contratos con las restantes. Asimismo, se firmó un acuerdo para que las asociaciones vecinales participaran como fiscalizadoras de empresas contratistas (por ejemplo, en las tareas de zanjeo y abovedamiento de calles).<sup>33</sup>

Las disposiciones y los decretos resultantes, que incluyeron contratos adjudicando a algunas asociaciones vecinales la realización de dichas obras, así como la activa intervención de otras entidades vecinales –bien solicitando la rescisión de las empresas contratistas, bien la modificación de los contratos y el reemplazo por diferentes adjudicatarios para la ejecución de tareas de mejoramiento barrial–,<sup>34</sup> dan cuenta de la eficacia de esta política municipal en la relación con el ámbito vecinalista.

Hacia abril de 1977, en su mensaje a los rosarinos transmitido por radio y televisión en el primer aniversario de su gestión, Cristiani destacaba que las relaciones con las comisiones vecinales “se han intensificado y agilizado” y reseñaba como uno de los logros de su administración el proceso de privatización de funciones cumplidas hasta el momento por la municipalidad, las que incluían muchas de las tareas contenidas en el decreto n° 3305.<sup>35</sup> Así, la contracara de una política que se enunciaba y aparecía como beneficiosa para las entidades vecinales era parte del proceso de privatización y achicamiento de las funciones del estado municipal.

Por otro lado, a fines de 1977 el gobierno municipal modificó la norma de constitución y funcionamiento de las asociaciones vecinales que estaba vigente, de acuerdo

---

31 Decreto n° 3305, 3 de mayo de 1977, en Carpeta “Vecinales 1932-1983”, Centro de Información, Archivo y Digesto Municipal de Rosario. Ese decreto de 1977 se completó con otro, el n° 6263, aprobado en febrero de 1978 y referido a la implementación de un mecanismo “ágil” de contratación de servicios. El decreto “invitaba” a contratistas y entidades vecinalistas a inscribirse para realizar tareas de repavimentación y bacheo, contratación de mano de obra y equipos de limpieza de cañerías, abovedamiento, zanjeo y mantenimiento de espacios verdes y saneamiento edilicio. Decreto n° 6263, 17 de febrero de 1978, en Decretos Departamento Ejecutivo, año 1978 (tomo 2), Centro de Información, Archivo y Digesto Municipal de Rosario.

32 *El País desde Rosario*, 5/5/77.

33 *El País desde Rosario*, 5/5/77 y 12/5/77.

34 Algunos de estos decretos correspondientes a los años 1977 y 1978 pueden consultarse en Carpeta “Vecinales 1932-1983”, Centro de Información, Archivo y Digesto Municipal de Rosario.

35 *El País desde Rosario*, 28/4/77.

a las “nuevas directivas” impartidas por el intendente. El anteproyecto de ordenanza, firmado y elevado por el director de Relaciones Vecinales, planteaba en sus considerandos la existencia de normas diversas y contrapuestas en la materia, el crecimiento demográfico y urbanístico de la ciudad, así como la multiplicación de asociaciones vecinales que superaban, en esa época, el medio centenar. Con el objetivo de dictar una “norma legal única, completa, clara y minuciosa” que regulara el funcionamiento de las asociaciones vecinales y la necesidad de introducir algunas modificaciones respecto de la anterior reglamentación, en diciembre se aprobó el decreto n° 5773.<sup>36</sup>

Si bien la norma recogía la mayor parte de las disposiciones ya existentes en la materia (las ordenanzas dictadas entre los años 30 y 1974), y en términos generales no modificaba sustancialmente las políticas hacia las vecinales, el decreto n° 5773 innovaba explícitamente en algunos puntos, tal como lo señala el anteproyecto:

- Se ampliaban las funciones de las vecinales, las que, además de “propender y promover el mejoramiento edilicio, urbanístico, higiénico y cultural de su zona de influencia” (tal como se especificaba en las normas anteriores), deberían “cooperar en la organización de los servicios de asistencia social y en la difusión de la cultura popular” (art. 1).

- Los requisitos para constituir una vecinal se volvieron más estrictos, así como la regulación y el control de la municipalidad. Por ejemplo, las nóminas de comisión directiva y asociados deberían “detallar claramente los datos personales de cada integrante de modo de no dejar duda alguna sobre su identidad” (art. 2); se elevaba el número de asociados mínimo de doscientos a trescientos, se ampliaba el tiempo de residencia en el radio y se les exigía contar con un local social (art. 4); la fiscalización de la municipalidad no sería sólo sobre los fondos de la asociación sino también sobre “la marcha de la institución y el desarrollo de sus actividades” (art. 6).

- Aunque los artículos referidos a las actividades vedadas a las vecinales no variaban demasiado respecto de los anteriores (v. g., se reiteraba que podrían actuar conjuntamente, pero “no podrán constituir ligas, federaciones o confederaciones de carácter permanente” (art. 8) y que “no podrán estar al servicio de ninguna corriente política”), el nuevo decreto especificaba taxativamente que quedaba “prohibido hacer manifestaciones de carácter político, religioso, sindical y/o gremial” (art. 9).<sup>37</sup>

36 El decreto fue difundido en los medios de comunicación en enero de 1978, y se transcribe en *La Capital*, 17/1/78, pág. 5. El estudio de Solís sobre el vecinalismo en la ciudad de Córdoba (2016) muestra que la reformulación de la normativa se produjo en 1980, bastante más tardíamente en esa ciudad que en Rosario. Probablemente, ello sea una muestra de la centralidad de tal política para la gestión municipal en Rosario o la voluntad más explícita y temprana de regular el funcionamiento de las vecinales en el caso que analizamos.

37 Las diferencias con las normas anteriores son mínimas en este punto, que figura en todas las reglamentaciones desde 1939, con la excepción de la dictada en 1947, en el contexto del primer peronismo. Si nos centramos en las dos anteriores, el Decreto n° 33.923 de marzo de 1967 especificaba que: “La sociedad no podrá estar al servicio de ninguna corriente política e ideológica, ni sus socios como tales ejercer actividades de esa índole. Asimismo deberán abstenerse de hacer manifestaciones de carácter religioso, sindical y gremial” (...) y la Ordenanza n° 2092, de noviembre de 1974 que “La sociedad deberá

Para 1978-79, el objetivo declamado por el intendente y sus funcionarios de “instrumentar la participación vecinalista en el gobierno comunal” se convirtió en una de las claves de la acción municipal. A partir del mes de febrero, Cristiani dio comienzo al “programa de visitas preparado por la Dirección de Relaciones Vecinales y Acción Social”, recorriendo vecinales y dialogando con los vecinos sobre los problemas que aquejaban a los distintos barrios.<sup>38</sup>

En abril de ese año, el Secretario de Gobierno –el capitán Enrique MacLaughlin, quien se desempeñó en la función entre marzo de 1977 y mayo de 1978– refería a los medios locales los avances de la política municipal en dicho ámbito. Apuntaba que Relaciones Vecinales tenía una importancia especial en la repartición a su cargo y que, hasta el 24 de marzo de 1976, “las vecinales de la ciudad estaban dejadas de la mano municipal y no recibían la atención que merecen”. En contraste, reseñaba el contacto permanente que las vecinales tenían con la Secretaría de Gobierno, la labor de la Secretaría de Obras Públicas en las obras de pavimentación, zanjeo, abovedamiento, etc., así como las tareas realizadas por la Secretaría de Cultura y otras reparticiones municipales en los distintos barrios.<sup>39</sup>

Un elemento que no podría ser eludido en este análisis fue la realización del Campeonato Mundial de Fútbol de 1978, que tuvo a la ciudad de Rosario como una de sus subsedes. Fue en ese contexto cuando la Municipalidad acuñó el slogan de “Rosario: ciudad limpia, ciudad sana, ciudad culta” y se propuso exhibirla como ejemplo de una ciudad moderna y ordenada en vistas al evento internacional.<sup>40</sup> La construcción de obras públicas en Rosario, financiadas con partidas presupuestarias millonarias provenientes del estado nacional, tuvo un hondo impacto sobre la traza urbana. En los meses previos, se realizaron importantes obras no sólo en el centro de la ciudad o en las instalaciones deportivas afectadas al evento, sino también en zonas más marginales y abandonadas de la atención gubernamental; e incluyeron la remodelación de los accesos a la ciudad, la ampliación de avenidas y bulevares y particularmente la puesta en marcha de un plan que proyectaba la pavimentación de miles de cuadras de tierra, además de iluminación, desagües y obras complementarias, que se inició en julio de 1978.<sup>41</sup> Todas ellas se inauguraron pomposamente con la presencia del intendente y las “fuerzas vivas”, contaron con el amplio apoyo de los llamados sectores “representativos” de la ciudad y tuvieron un poderoso efecto legitimador de la gestión municipal.

---

abstenerse de hacer manifestaciones de carácter político, religioso, sindical y gremial” (...). Como se advierte, la diferencia fundamental radica en la *prohibición* presente en el Decreto de 1977.

38 *La Capital*, 28/2/78.

39 *La Capital*, 12/4/78.

40 He analizado en otro trabajo (Águila 2014) cómo la intendencia se abocó a organizar la vida de la ciudad en todos sus detalles, vinculándolo con la aplicación de planes de comunicación social y acción psicológica elaborados por las Fuerzas Armadas y el gobierno militar en aquella coyuntura.

41 Para la misma época, la Municipalidad ocultaba tras paredones y de la vista de los visitantes las precarias casillas de la villa de emergencia del Barrio Las Flores, ubicada en el acceso sur de la ciudad. Véase al respecto las denuncias sobre dicha situación en el diario *Rosario*, 10/7/82 y 8/10/83.

Para comienzos de 1979, la intendencia implementó otra medida dirigida hacia el ámbito vecinal: la creación del cargo de Inspector voluntario vecinalista, definido por el diario *La Capital* como “el primer paso destinado a instrumentar eficazmente la participación vecinalista en el gobierno comunal”.<sup>42</sup>

La Ordenanza n° 2322 planteaba en sus considerandos que “una labor municipal positiva” no puede lograrse sino “con la presencia efectiva y activa de todas las entidades vecinalistas, debidamente reconocidas, por medio de sus integrantes” y que la creación de inspectores voluntarios vecinalistas permitiría introducir dentro de la estructura municipal a representantes de dichas entidades que ejercerán “responsabilidades que hasta el presente estaban únicamente a cargo de las dependencias municipales”. Se estipulaba que se designaría hasta un máximo de tres inspectores por asociación vecinal reconocida, pudiendo quedar sin efecto por disposición municipal; que el cargo sería *ad honorem* y no implicaría la incorporación a la planta de empleados municipales; que realizarían un curso de instrucción y que tendrían como funciones

(...) controlar e informar sobre los asuntos (...) que impliquen contravenciones a las disposiciones municipales en vigencia, estando facultados para labrar las pertinentes actas de infracción (...) que serán elevadas a la Dirección de Relaciones Vecinales y Acción Social (...) para que se remitan al Tribunal de Faltas (...)<sup>43</sup>

El Secretario de Gobierno de la Municipalidad desde 1978, el Dr. Mario Casanova, refería a un diario de la ciudad de Santa Fe las claves de tal disposición:

Nuestra política es la de fortalecer a las asociaciones vecinales, porque consideramos que son el canal más adecuado para llegar a la población. Por eso mismo ya compartimos el poder de policía que tiene la comuna, mediante las atribuciones que hemos conferido a los inspectores voluntarios vecinalistas.<sup>44</sup>

Si bien no ha sido posible establecer la eficacia de tal medida, lo cierto es que en los meses siguientes al dictado de la ordenanza y hasta el final de la gestión de Cristiani, las asociaciones vecinales elevaron las nóminas y la Municipalidad designó inspectores voluntarios en gran parte de los barrios de Rosario.

## II. El movimiento vecinalista en el espacio público local, 1976-1981

En su trabajo sobre el reclutamiento de funcionarios municipales en Morón, Lvovich (2010, p. 418) apunta que

(...) no es suficiente considerar las intenciones del régimen militar con relación a las asociaciones vecinales u otras del nivel local, sino que también se deben analizar los distintos tipos de respuestas que dieron éstas ante sus convocatorias, tanto como los motivos de las mismas.

<sup>42</sup> *La Capital*, 3/4/79.

<sup>43</sup> Ordenanza n° 2322, 29 de marzo de 1979, en Carpeta “Vecinales 1932-1983”, Centro de Información, Archivo y Digesto Municipal de Rosario.

<sup>44</sup> Diario *El Litoral*, 7/8/79.

En esta perspectiva, y sobre la base de la información disponible, examinaremos las posiciones y las declaraciones de las asociaciones vecinales en relación con las políticas municipales hacia ese ámbito que se hicieron públicas en el período analizado.

Las asociaciones vecinales estuvieron prácticamente ausentes de los medios de prensa en el primer año de gobierno militar, con la excepción del registro de las visitas que el intendente realizaba a los barrios o las reuniones con algunas de estas entidades, actividades que se volvieron más frecuentes a partir de 1977.

Sin embargo, las declaraciones de beneplácito y abierto apoyo de las vecinales a las políticas municipales dirigidas hacia al sector –que, por otro lado, infringían abiertamente la normativa vigente que les prohibía “hacer manifestaciones de carácter político, religioso, sindical y/o gremial”– se hicieron habituales hacia 1978. Como ejemplo de ello, y con motivo de las visitas del intendente a los barrios a principios de ese año, las crónicas periodísticas reseñaban que, en la vecinal del humilde Barrio San Francisquito, los residentes del lugar “manifestaron su satisfacción por la visita del intendente Cristiani, ya que según afirmaron, hace más de una década que un funcionario no se llega hasta la zona”.<sup>45</sup>

Unos meses después, y en medio del conflicto por el aumento del boleto de transporte urbano de pasajeros, las asociaciones vecinales de la zona sur expresaron su actitud de “franca colaboración con la obra del intendente” y, adicionalmente, su apoyo al aumento del boleto fijado por la municipalidad.<sup>46</sup>

En su edición del 7 de agosto de 1979, el diario santafesino *El Litoral* dedicó una nota a las políticas municipales de la ciudad de Rosario titulada “La obra municipal en la ciudad de Rosario es cada día mejor comprendida por los sectores populares”. Allí se señalaba que el plan de pavimentación iniciado por la municipalidad en 1978 “cuenta con el pleno apoyo de las organizaciones populares que representan a la opinión pública progresista de la ciudad de Rosario”. Y destacaba

(...) un aspecto saliente que hace al éxito integral de los propósitos en ejecución: en los trabajos que actualmente se ejecutan en beneficio de la ciudad, han comenzado a tomar participación las organizaciones vecinales, que vienen apoyando todo lo que signifique progreso y mejores condiciones de vida para la población (...)

Más relevante aún, a los efectos de este análisis, es el relato de la inauguración de una obra de pavimentación en el tramo de la Avenida Provincias Unidas entre Córdoba y Juan José Paso, en agosto de 1979:

Una numerosa masa de vecinos rodeó el estrado levantado en el lugar de la ceremonia y aplaudió, con auténtica vocación progresista, al capitán Cristiani, orientador principal de la iniciativa que llevó a la ejecución de la obra; al gobernador de la provincia, vicealmirante (R) Jorge Aníbal Desimoni, y a los funcionarios del gobierno asistentes. “Me siento orgulloso de participar en este acto”, dijo el señor Héctor Romero, representante de la Asociación Vecinal Empalme Graneros, al usar de la palabra durante el acto que nos ocupa. “Con el apoyo de

45 *La Capital*, 28/2/78.

46 *La Capital*, 20/11/78.

la población y el decidido empeño de sus autoridades municipales –continuó– podremos concretar todas las obras que la ciudad se merece”, subrayó. El representante vecinalista destacó como hecho nuevo, de los últimos 2 años de gobierno municipal, la “instauración de un franco diálogo con las autoridades, lo que ha iniciado un tiempo nuevo que, en mucho, beneficiará a la ciudad de Rosario”. También ponderó el hecho de que las autoridades municipales hayan tenido en cuenta las dificultades económicas del momento, al fijar formas de financiación de las obras que no salieran de los alcances de los presupuestos populares.<sup>47</sup>

Las manifestaciones de apoyo a la gestión gubernamental no se limitaron sólo al ámbito municipal sino que alcanzaron al gobierno nacional, tal como lo recogieron los medios de prensa locales. Así, en mayo de 1978 la Sociedad Vecinal Bella Vista Zona Oeste se dirigió al presidente de la nación, el teniente general Videla, a través de una nota en la cual lo felicitaba y saludaba “con motivo de haber sido confirmado como presidente”, manifestando su abierto apoyo a los objetivos enunciados por el gobernante *de facto* y haciéndole llegar inquietudes sobre necesidades del barrio.<sup>48</sup> Al mes siguiente, la Vecinal Dorrego elevó una nota al II Cuerpo sumándose a la iniciativa de embanderar la ciudad y llamando a concurrir masivamente a los actos que organizaba dicho Comando con el argumento de que “propenderán a la unión de los argentinos, alcanzando la convergencia cívico-militar” señalada por el presidente Videla”.<sup>49</sup> En una tónica similar, y durante el festejo del Día del Vecinalista en 1980, el presidente de la Comisión Ejecutiva Vecinal, Sr. Antonio García Díaz, planteó:

(...) veo con beneplácito la presencia –por primera vez– de altas personalidades compartiendo un almuerzo vecinalista, como así también la presencia de las Fuerzas Armadas y de seguridad, representantes de las fuerzas vivas, lo que pone de manifiesto que la convergencia cívico-militar es una realidad.<sup>50</sup>

La consonancia de propósitos entre el movimiento vecinalista y la gestión municipal tuvo su expresión más cabal en octubre de 1980 cuando el intendente Cristiani realizó una amplia convocatoria para la presentación del denominado Plan de Acción Básica,<sup>51</sup> un plan de gobierno que examinaba las políticas municipales puestas en marcha desde 1976, planteaba un conjunto de objetivos, las funciones de las secretarías y otras dependencias, las obras en ejecución y los problemas de la ciudad, así como políticas futuras. Sin embargo, y más allá de la extendida convocatoria, las únicas entidades que manifestaron públicamente su coincidencia total y su compromiso con el Plan de Acción Básica fueron las asociaciones vecinales, que publicaron una solicitada a página completa en los diarios de la ciudad, firmada por todas las entidades reconocidas.

47 *El Litoral*, 7/9/79.

48 *La Capital*, 13/5/78.

49 *La Capital*, 18/6/78.

50 *La Capital*, 6/10/80.

51 Ver *La Capital* y *Matutino Dominical Rosario*, entre el 30 de octubre y los primeros días de noviembre de 1980.

La solicitada incluía fragmentos del Plan de Acción Básica respecto de la actividad vecinalista y reseñaba los logros obtenidos durante la gestión de Cristiani:

(...) en base a la ordenanza elaborada y vigente, se ha concretado el reconocimiento de 87 organizaciones de este tipo, que cubren prácticamente la totalidad del ejido poblado de la ciudad, habiéndoselas jerarquizado mediante el otorgamiento de facultades que implican a su vez responsabilidades, tales como son la constitución de inspectores vecinales voluntarios y ad honorem, contrataciones de zanjeo, instalación de líneas telefónicas y la posibilidad de organizar la contratación “empresa-vecino” para la realización de obras menores que afecten al barrio. Se ha ido haciendo así realidad aquella expresión que esta administración alguna vez lanzara, la de “convertir a cada entidad vecinal en una pequeña comuna”.

Y enunciaba con contundencia el apoyo del movimiento vecinal:

Ante tal expresión de deseos, expuesto claramente por el intendente (...), el movimiento vecinalista, en representación de los barrios rosarinos, decidió aportar su apoyo (...). No se trata de una actitud complaciente, sino la toma de un verdadero compromiso (...) alcanzar una conciencia que permita la sana adhesión a las políticas municipales es deber de todos.<sup>52</sup>

Dichas manifestaciones evidenciaban la comunión de objetivos que se había cimentado a lo largo de esos años y volvería a mostrarse pocos meses después. En marzo de 1981, en el contexto de recambio de autoridades provinciales y municipales que reseñábamos más arriba, delegados de la Comisión Ejecutiva “Día del Vecinalista”, en representación de más de setenta organizaciones vecinales, hicieron llegar una nota al gobernador designado solicitando la continuidad del intendente Cristiani y las autoridades locales para que “se puedan cumplir los propósitos del Plan Básico de Acción Pública para el Progreso de Rosario”.<sup>53</sup>

Cristiani había declarado, en los primeros meses de ese año, que dejaría el cargo en 1981; sin embargo, desarrolló una intensa actividad cuyo objetivo era continuar al frente de la Municipalidad de Rosario. Con todo, los esfuerzos desplegados por el intendente –quien se embarcó en una verdadera carrera por inaugurar obras y anunciar otras– y por aquellos que lo apoyaban se revelaron infructuosos. El 20 de marzo, se conoció la noticia de la renuncia de Cristiani y su despedida del cargo fue seguida por numerosas demostraciones de apoyo, entre las que se contó el agasajo ofrecido por las asociaciones vecinales.

En dicho homenaje se le entregó una medalla, “en medio de un cerrado aplauso”, que Cristiani agradeció “visiblemente emocionado” y el Sr. Armando Alonso, de la vecinal Alberdi y en representación del movimiento vecinalista, expresó:

La intendencia Cristiani marcará rumbos en la historia contemporánea de la ciudad y su gestión no se olvidará (...) Nosotros hemos convocado al señor intendente con el objeto de expresarle nuestro reconocimiento. Sin escatimar nuestro sentimien-

52 *La Capital*, 15/11/80.

53 *La Capital*, 18/3/81. Solo a título de inventario, mencionaremos que la nota fue firmada por “más de 70 organizaciones vecinales”, pero no por el total que para esa época ascendían a 87. El porcentaje de adhesiones, sin embargo, fue altísimo.

to de gratitud para quien, dentro del marco de posibilidades existentes, dio lo mejor de sí, brindándose con esfuerzo e inteligencia al servicio de la ciudadanía toda.<sup>54</sup>

#### A MODO DE CIERRE

En la época que estamos analizando, Rosario tenía una población de casi ochocientos mil habitantes, de los que una importante proporción vivía fuera del centro de la ciudad, en los barrios. Asimismo, existían más de ochenta asociaciones vecinales reconocidas, algunas de muy larga data, otras de creación más reciente, y por añadidura con distintos grados de actividad institucional y de participación en el espacio público. El carácter de gran centro urbano que ostentaba Rosario y la heterogeneidad constitutiva de la mayoría de los barrios,<sup>55</sup> así como del propio movimiento vecinal, ponen en cuestión la posibilidad de plantear perspectivas monolíticas sobre este actor social, a la vez que dificultan dar cuenta de cuáles fueron los sectores del movimiento vecinalista que se vincularon activamente con la municipalidad, qué carácter tuvieron esos vínculos o si hubo sectores críticos o cuestionadores de esa relación.

Lo cierto es que, durante la gestión del capitán Cristiani, las asociaciones vecinales no sólo recibieron positivamente las políticas municipales dirigidas hacia el sector sino que expresaron pública y abiertamente el apoyo a tales iniciativas, así como su compromiso con el régimen. Si bien con la asunción del intendente Natale (quien permanecería en el cargo entre abril de 1981 y febrero de 1983) la relación entre las vecinales y la municipalidad se mantuvo dentro de las modalidades habituales –v. g., los reclamos de las vecinales hacia la gestión vinculados con los problemas de las distintas zonas de la ciudad o las visitas del intendente a los barrios–,<sup>56</sup> ni las asociaciones vecinales ni sus dirigentes volvieron a realizar manifestaciones a favor de la intendencia o hacia alguna de sus políticas ni a intervenir como movimiento en el espacio público y político local en los años finales del régimen militar (con muy pocas excepciones, como en la coyuntura de la guerra de Malvinas).<sup>57</sup>

54 *La Capital*, 4/4/81.

55 Solo a título de referencia, es necesario plantear que en los barrios convivían hombres y mujeres con una multiplicidad de situaciones ocupacionales: obreros calificados, profesionales, pequeños y medianos comerciantes, maestros, empleados, trabajadores pobres, desocupados, lo que denota una importante heterogeneidad en cuanto a ingresos y formas de vida, más aún si consideramos que en varios de esos barrios se radicaban villas de emergencia. Al respecto, y para comienzos de los 80, se estimaba que la población de las villas oscilaba entre 45.000 y 60.000 habitantes, cerca del 8% del total de habitantes, y que Rosario era la tercera ciudad del país en cantidad de asentamientos irregulares.

56 A poco de asumir Natale se produjo un cambio muy significativo y duradero en el área que nos ocupa: en abril de 1981 fue creada la Secretaría de Promoción Social, dentro de cuya órbita funcionaría a partir de aquí la Dirección General de Vecinales y Acción Social.

57 Los diarios dieron cuenta de la participación de miembros del movimiento vecinalista en el acto de celebración por la “recuperación” de las islas, organizado por el comando del II Cuerpo (*La Capital*, 3/4/82), del envío de adhesiones a los medios de comunicación de distintas vecinales o de la celebración,

Estos comportamientos, que no parecen registrarse en los otros casos estudiados en el contexto nacional (por lo demás, escasos y limitados a unas pocas ciudades o municipios), resultan difíciles de explicar únicamente por la lógica de la cooptación de los dirigentes por el estado municipal. Sin descartar la posibilidad de que esa camada de vecinalistas fuera más receptiva a las convocatorias del régimen o incluso comulgaran ideológicamente con la intervención militar, es necesario considerar que muchas de las políticas municipales hacia el sector generaron mejoras concretas en algunos barrios o la promesa o el compromiso del gobierno comunal para resolver los graves problemas existentes. Se trataría entonces más de una relación de mutuos beneficios que de una mera manipulación desde arriba ejercida sobre dirigentes barriales “disponibles” y pasivos.

Hacia la segunda mitad de 1982, el aumento desmedido de los precios de los productos básicos y la caída de los salarios afectaron la situación de las familias trabajadoras y derivaron en diversos episodios de protesta social en distintas zonas de la ciudad.<sup>58</sup> Interesa relevar particularmente la inédita movilización de amas de casa que se produjo en varios lugares del país, entre ellos Rosario. Las entidades organizadoras –comisiones de amas de casa que se formaron en ese contexto –como la Comisión Rosarina de Amas de Casa (CORAC) y la Unión de Mujeres Argentinas (UMA)–<sup>59</sup> demandaban fundamentalmente el control de precios de los productos de la canasta familiar y aumentos salariales. Las protestas asumieron la modalidad de concentraciones en distintos barrios (en algunas esquinas importantes), marchas de “bolsos vacíos” y reclamos a la municipalidad, junto con la implementación de días de “no compra” para repudiar la carestía de la vida.<sup>60</sup>

Si nos atenemos a las crónicas periodísticas<sup>61</sup> y a la información disponible, en ninguno de estos episodios –que tuvieron como epicentro y agitaron a varios barrios populares de la ciudad (1° de Mayo, Belgrano, Alberdi, Las Delicias y otros de la zona oeste) entre agosto y octubre de 1982– participaron las asociaciones vecinales o emitieron declaraciones públicas al respecto.

---

en junio, de un “Fin de semana patriótico”, que contó con el auspicio de la Municipalidad (*La Capital*, 7/6/82). Un acontecimiento que resulta anómalo en este nuevo contexto y sobre el que no tenemos más especificaciones, fue la carta de la Federación de Entidades Vecinales del Departamento Rosario envió al intendente Natale donde se le solicitaba “total prescindencia política en la transición”, además de reclamar atención a las demandas y la realización de obras importantes y postergadas, vid. *Rosario*, 18/7/82.

58 Que incluyeron conflictos laborales en distintas ramas de la producción y en el ámbito estatal, movilizaciones de deudores hipotecarios afectados por la indexación de las cuotas y a las amas de casa.

59 Para la UMA, entidad vinculada al Partido Comunista, vid. CASOLA, 2014. Se ha señalado también el papel de militantes del Partido Comunista Revolucionario en las comisiones de amas de casa que se formaron en esos años y de militantes feministas en esas y otras protestas, vid. Viano 2014.

60 *Rosario*, 13/8/82.

61 Para 1982 y 1983 los medios de prensa registraron reiteradamente la situación de pobreza creciente, el aumento de la población marginal, el crecimiento de las villas de emergencia y la desnutrición infantil en muchas zonas de la ciudad. Ver por ejemplo *La Capital*, 10/7/82; *Rosario*, 4/4/83, 15/4/83, 6/5/83, 8/10/83.

En tal sentido, y al menos en el caso de Rosario, no resulta plausible sostener que el movimiento vecinalista como tal haya sido un espacio de resistencia antidictatorial o una reserva de activismo barrial que se desplegó en el contexto de crisis de la dictadura, como parece haber sucedido en el conurbano bonaerense durante los denominados “vecinazos”<sup>62</sup> o en algunos barrios cordobeses.<sup>63</sup>

Por el contrario, y aunque los barrios fueron en Rosario uno de los escenarios de la conflictividad social y política en los años finales de la dictadura (si bien no el único, ni el más importante), el espacio de confrontación y crítica al régimen fue ocupado por otros actores o movimientos sociales y políticos, “nuevos” y “viejos”, como los organismos de derechos humanos, el sindicalismo alineado con la CGT-RA, el movimiento estudiantil universitario y los partidos políticos opositores (Águila 2000).

#### BIBLIOGRAFÍA CITADA

- AGNESE, G. et al., 1997. *Rosario y sus vecinales. Movimiento histórico y perspectivas*. Rosario: Municipalidad de Rosario.
- ÁGUILA, G., 2000. El terrorismo de estado sobre Rosario: la dictadura de 1976/83. En: A. J. PLA (ed.), *Rosario en la historia. De 1930 a nuestros días*. Vol. 2. Rosario: UNR Editora, pp. 121-221.
- ÁGUILA, G., 2014. Disciplinamiento, control social y ‘acción psicológica’ en la dictadura argentina. Una mirada a escala local: Rosario, 1976-1981. *Revista Binacional Brasil-Argentina* [en línea], vol. 3, n° 1, pp. 211-239.
- ÁGUILA, G., 2017. El accionar represivo entre dos dictaduras y el rol del Ejército, 1966-1983. En: G. ÁGUILA (dir.), *Territorio ocupado. La historia del Comando del II Cuerpo de Ejército en Rosario (1960-1990)*, Rosario: Editorial Municipal de Rosario / Museo de la Memoria, pp. 99-205.
- ALONSO, L., 2016. Sobre la vida (y a veces la muerte) en una ciudad provinciana. Terror de Estado, cultura represiva y resistencias en Santa Fe. En: G. ÁGUILA, S. GARAÑO Y P. SCATIZZA (coords.), *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina: nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado* [en línea]. La Plata: Ediciones FaHCE - UNLP, pp. 423-450.
- BALLESTER, G., 2016a. *Las dirigencias del asociacionismo en la historia reciente argentina: el caso de General Sarmiento, 1973-1983*. Tesis de Maestría en Historia Contemporánea, Universidad Nacional de General Sarmiento, inédita.
- , 2016b. Sociabilidad y poder local: los Bomberos Voluntarios de General Sarmiento (1945-1983). *Páginas. Revista digital de la Escuela de Historia* [en línea], año 8, n° 17, pp. 26-45.

62 Los “vecinazos” se produjeron en el año 1982 en algunas localidades del Gran Buenos Aires, la más importante de las cuales fue la que aconteció en Lanús (el “lanuzaso”). Se trataba de protestas por el aumento de impuestos, impulsadas por las sociedades de fomento a nivel barrial o municipal, que recibieron el apoyo o se vincularon con otras asociaciones que actuaban a escala local (bibliotecas populares, comisiones de amas de casa, multipartidarias locales, asociaciones profesionales, de comerciantes). Como ha apuntado González Bombal (1988), las protestas expresaban un proceso de politización de las asociaciones locales y de articulación de los reclamos, y quienes participaron en ellas eran los vecinos de los barrios desfavorecidos del conurbano, con una activa intervención de mujeres y jóvenes.

63 Ver el análisis de Solís (2016), donde se registra la organización de comisiones de vecinos o la actividad de asociaciones vecinales en la conflictividad de principios de los años 80, que desbordaron lo que denomina “vecinalismo permitido” por la dictadura militar.

- BINOTTI, L. & G. SIGNORELLI, 2015. *Vecinalismo: un espacio histórico para la acción colectiva. Estudio de caso de las asociaciones vecinales de la ciudad de Rosario y Granadero Baigorria (1990-2010)*. Tesina de Licenciatura en Ciencia Política, UNR [en línea].
- CANELO, P., 2008. *El proceso en su laberinto. La interna militar de Videla a Bignone*. Buenos Aires: Prometeo.
- , 2012. Los efectos del poder tripartito. La balcanización del gabinete nacional durante la última dictadura militar. *Prohistoria* [en línea], n° 17, año XV, pp. 129-150.
- , 2015. La importancia del nivel municipal para la última dictadura militar argentina. Un estudio a través de sus documentos reservados y secretos (1976-1983). *Historia* [en línea], vol. II, n° 48, pp. 405-434.
- CASOLA, N., 2014. Con “m” de “mamá”: las militantes comunistas y la Unión de Mujeres Argentinas durante la segunda mitad del siglo xx”. *Ammis* [en línea], n° 13.
- CITRONI, J., 2011. Modos de control del espacio urbano en un contexto de poder autoritario. El caso de Santa Fe, Argentina, 1976-1981. *Urbano* [en línea], vol. 14, pp. 70-80.
- CORREA MORALES, J., 2016. Las Juntas de Vecinos: “una forma patriótica y desinteresada de participación ciudadana”. Análisis centrado en la ciudad de Durazno, 1973-1980. *Claves. Revista de Historia* [en línea], n° 2, pp. 227-256.
- DEMASI, C., 2013. Las ambiguas formas de coexistencia. La sociedad uruguaya frente a la dictadura. En: G. ÁGUILA & L. ALONSO (coords.) *Procesos represivos y actitudes sociales. Entre la España franquista y las dictaduras del Cono Sur*. Buenos Aires: Prometeo, pp. 197-220.
- DI GIORGI, G. I., 2014-2015. En los pliegues de la planificación del Onganiato: el comunitarismo como política estatal (1966-1970). *Anuario IEHS* [en línea], n° 29 & 30, pp. 159-175.
- GALVAN, V. & F. OSUNA, 2014. *Política y cultura durante el Onganiato. Nuevas perspectivas para la investigación de la presidencia de Juan Carlos Onganía (1966-1970)*. Rosario: Prohistoria.
- GOMES, G., 2011. El Onganiato y los sectores populares: funcionarios, ideas y políticas de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia a la Comunidad (1966-1970). *Anuario del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”* [en línea], año 11, n° 11, pp. 279-302.
- GONZÁLEZ BOMBAL, I., 1988. *Los vecinazos. Las protestas barriales en el Gran Buenos Aires, 1982-83*. Buenos Aires: IDES.
- GRUBISIC, M., 2015. *Burocracia y Dictadura. El nombramiento de funcionarios públicos en la Municipalidad de Rosario durante el PRN (1976 -1983)*. Tesis de Maestría, FLACSO-Rosario [en línea].
- LUCIANI, L., 2014. La ciudad en orden. El diario *La Capital* frente a la gestión municipal de Rosario en dictadura (1976-1983). En: M. BORRELLI (coord.) *Dossier: La prensa periódica provincial durante la última dictadura militar argentina (1976-1983)* [en línea]. Buenos Aires: ReHiMe - Red de Historia de los Medios.
- LVOVICH, D., 2010. Burócratas, amigos, ideólogos y vecinalistas: el reclutamiento de funcionarios municipales de Morón durante la Dictadura Militar (1976-1983). En: E. BOHOSLAVSKY & G. SOPRANO (eds.), *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 a la actualidad)*. Buenos Aires: UNGS - Prometeo, pp. 411-430.
- MARCHESI, A., 2009. “Una parte del pueblo feliz, contento, alegre”. Los caminos culturales del consenso autoritario durante la dictadura. En: C. DEMASI et al., *La dictadura cívico-militar. Uruguay, 1973-1985*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, pp. 323-394.
- MÁSPOLI, E., 2013. La legitimación del ‘Proceso de Reorganización Nacional’ en el ámbito local. Actores y estrategias discursivas en torno a la Primera Exposición Internacional de la Producción, la Industria y el Comercio. Junín, 1977. *Mundo Agrario* [en línea], vol. 14, n° 27.
- PEREYRA, S., 2013. Procesos de movilización y movimientos sociales desde la transición a la democracia. *Observatorio Latinoamericano 12: “Argentina: 30 años de democracia”* [en línea]. Buenos Aires: IEALC-UBA.
- PONISIO, M., 2016. Las leyes de prescindibilidad en los gobiernos locales de la provincia de Santa Fe durante la última dictadura (1976-1983). Antecedentes y particularidades en su aplicación a partir de un estudio de caso. *Revista de Historia*, Departamento de Historia, UNCo [en línea], n° 17, pp. 202-224.

- QUIROGA, H., 1994. *El tiempo del "Proceso". Conflictos y coincidencias entre políticos y militares. 1976-1983*. Rosario: Ed. Fundación Ross.
- RODRÍGUEZ, L. G., 2009. Descentralización municipal, intendentes y 'fuerzas vivas' durante el Proceso (1976-1983). *Cuestiones de Sociología* [en línea], n° 5-6, pp. 369-387.
- SOLÍS, A. C., 2016. La última dictadura y los barrios de la ciudad de Córdoba. Aproximación a las protestas de vecinos y a las intervenciones estatales hacia un vecinalismo permitido. *Revista de Historia*, Departamento de Historia, UNCo [en línea] n° 17, 175-201.
- VALDIVIA ORTIZ DE ZÁRATE, V., R. ÁLVAREZ VALLEJOS Y K. DONOSO FRITZ, 2012. *La alcaldización de la política. Los municipios en la dictadura pinochetista*. Santiago: LOM Ediciones.
- VIANO, C., 2014. Voces (des-encontradas) en los Encuentros Nacionales de Mujeres en Argentina. *Páginas. Revista digital de la Escuela de Historia* [en línea], año 6, n° 11, pp. 49-68.
- VOMMARO, P., 2009. Territorios, organizaciones sociales y migraciones: las experiencias de las tomas de tierras y los asentamientos de 1981 en Quilmes. *Espaço Plural* [en línea], n° 20, pp. 81-93.
- YANUZZI, M. A., 1996. *Política y Dictadura*. Rosario: Ed. Fundación Ross.